**ACTA NÚMERO: 30/2017.**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS TRECE HORAS DEL DÍA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA. -** - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Análisis, discusión y determinación en su caso, de los oficios 33/CJET/CD/2017, 34/CJET/CD/2017 y 36/CJET/CD/2017, de fechas cinco y seis de junio respectivamente, todos signados por la Consejera Leticia Caballero Muñoz. - -
3. Cuenta del Secretario Ejecutivo con la propuesta relativa a la ampliación del término concedido en el artículo 132 fracción XXVII Bis de la Ley Federal del Trabajo con relación a los permisos de paternidad de los servidores públicos del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
4. Análisis y discusión que conlleve a la determinación de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| **Magistrada** **Elsa Cordero Martínez. Presidenta del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - -  Presente- - - - - - - - - |
| **Licenciada María Sofía Margarita Ruiz Escalante, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala - - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - -  Presente - - - - - - - - - |
| **Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - -  Presente- - - - - - - - - |
| **Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** | - - - - - - - - - - - - - - - --  Presente- - - - - - - - - |
| **Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - -  Presente- - - - - - - - - |

DECLARATORIA DE QUORUM.

**En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo dijo**: Presidenta, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. **En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta dijo:** una vez escuchado el informe del Secretario Ejecutivo y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten tengan la validez que en derecho les corresponde. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO II/30/2017.** Of**icios 33/CJET/CD/2017, 34/CJET/CD/2017 y 36/CJET/CD/2017, de fechas cinco y seis de junio respectivamente, todos signados por la Consejera Leticia Caballero Muñoz. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con los oficios 33/CJET/CD/2017, 34/CJET/CD/2017 y 36/CJET/CD/2017, de fechas cinco y seis de junio respectivamente, todos signados por la Consejera Leticia Caballero Muñoz, previo análisis a los dispuesto en los artículos 51 fracciones IV y V, 61 y 62 del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica, respecto de las actas visita que realicen los consejeros, en las que se registren las posibles irregularidades de los servidores públicos, para lo posterior a las que se adjunta a los oficios de cuenta, este Cuerpo Colegiado determina se observe y cumpla lo que establecen los artículos 61, 62 y 63 del Reglamento del Consejo de la Judicatura. De igual forma, en caso de que les presenten directamente las partes, escritos de queja, deberán darles tramite en términos del artículo 64 del citado reglamento; y, con la finalidad de atender lo que establece la fracción IV del artículo 51 del reglamento en mención, remitir copia del acta de visita a la Secretaría Ejecutiva para la estadística y archivo correspondiente. Ahora bien, por cuanto hace a las actas de visita a qué se hace alusión en los oficios de cuenta, toda vez que fueron tratadas por pleno y fue este Consejo quien ordenó su remisión a la Comisión de Disciplina para el seguimiento respectivo, se tiene a la misma comisión devolviendo las constancias que refiere al visitador de origen para que reúna y cubra los requisitos establecidos en ley y hecho lo anterior sean nuevamente enviadas a este consejo para los tramites subsecuentes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE VOTOS. - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO III/30/2017. Cuenta del Secretario Ejecutivo con la propuesta relativa a la ampliación del término concedido en el artículo 132 fracción XXVII Bis de la Ley Federal del Trabajo con relación a los permisos de paternidad de los servidores públicos del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con por el Secretario Ejecutivo con la propuesta relativa a la ampliación del término concedido en el artículo 132 fracción XXVII Bis de la Ley Federal del Trabajo, con relación a los permisos de paternidad para los servidores públicos del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, con relación al 132 fracción XXVII Bis de la Ley Federal del Trabajo, este Cuerpo Colegiado determina aprobar el acuerdo que contiene el derecho humano a permiso por paternidad en caso de cuidados por nacimiento o por enfermedad grave o adopción como un derecho en favor de las niñas, niños y adolescentes, de las hijas e hijos del progenitor en su carácter de servidor público del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, instruyendo al Secretario Ejecutivo establezca las medidas y los trámites para su atención y seguimiento.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO IV/30/2017. ADSCRIPCIÓN Y READSCRIPCIÓN DE PERSONAL DIVERSO DEL PODER JUDICIAL. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con las propuestas de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo que establece el artículo 68 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se autorizan las siguientes:*

1. *Enroque entre los licenciados ADRIÁN PÉREZ JIMÉNEZ, Diligenciario adscrito al Juzgado Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc Y JUAN CARLOS RODRÍGUEZ JUÁREZ, Diligenciario adscrito al Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - -
2. Se adscribe a la Licenciada MARIANA MORALES SÁNCHEZ, como Asistente de notificación interina del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala, en sustitución del Licenciado HÉCTOR FERNANDO GONZÁLEZ CHAVES, quien se adscribe como Asistente de notificación interino del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, hasta nuevas instrucciones. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. *Se adscribe a la Licenciada NANCY MORENO VÁZQUEZ como Secretaria de acuerdos interina de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, hasta nuevas instrucciones.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
4. *Se adscribe al Licenciado JULIO CELSO FLORES LÓPEZ, como Diligenciario adscrito al Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ocampo, en sustitución de la Licenciada MARIA DE LOS ÁNGELES CARMEN SÁNCHEZ CARRASCO, quien se adscribe como Diligenciaria del Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, hasta nuevas instrucciones.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - -
5. *Se ratifica la contratación de JUAN CARLOS MUÑOZ CUATECONTZI como Oficial eléctrico de mantenimiento en Ciudad Judicial, de manera interina hasta nuevas instrucciones.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ADENDA**

1. **PROPUESTA PARA LA APORTACIÓN DEL PAGO AL PREMIO ESTATAL DE PERIODISMO, COMO NÚMERO V.** APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.**- - - - - -
2. **DIVERSAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE PARTE DE CONSEJEROS DE ESTE CUERPO COLEGIADO, COMO PUNTO NÚMERO VI.** APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO V/30/2017. PROPUESTA PARA LA APORTACIÓN DEL PAGO AL PREMIO ESTATAL DE PERIODISMO. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con la propuesta para la aportación del pago al premio estatal de periodismo, con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Cuerpo Colegiado determina aportar la cantidad de $ 10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) a través de las vías y conductos legales y financieramente correctos. Comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial del Estado para los efectos legales a que haya lugar.*APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. **- - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**ACUERDO VI/30/2017. DIVERSAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE PARTE DE CONSEJEROS DE ESTE CUERPO COLEGIADO. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con las diversas solicitudes de información de parte de consejeros de este cuerpo colegiado relativas al gasto médico y nómina de los servidores públicos del Poder Judicial que se requieran para el desarrollo propio de las funciones, quedan instruidas las áreas correspondientes para poner a la vista dicha información, cuidando en todo momento la parte sensible de los datos personales de los servidores públicos, para que los consejeros puedan acudir a la fuente original cuando sea necesario.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -

Con lo que se dio por concluida la Sesión Extraordinaria Privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, siendo las quince horas con veinte minutos del día de su inicio, levantándose la presente acta que firman para constancia, los que en ella intervinieron. El Secretario Ejecutivo del Consejo, José Juan Gilberto de León Escamilla. Doy fe. - - - - - - - - -

**PUBLICIDAD. Procédase a la publicación de la presente acta, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 66, fracción II, a), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, al no actualizarse alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad.**